

COPIA CERTIFICADA

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE TAXI EJECUTIVO TRANSANCONCITO S.A.**

CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2015

En la Parroquia Anconcito, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince a las 19:00 en el local de la compañía de transporte de taxi ejecutivo Transanconcito S.A. ubicada en el cantón Salinas, Barrio 9 de Octubre Calle Av. 2 Numero s/n calle 6 Mz 5 con la asistencia de las siguientes personas: Sr. MILTON ADRIAN SUAREZ BORBOR por sus propios derechos, propietario de cincuenta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. BENIGNO RICARDO CALDERON CAMPUZANO por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JUAN EDWIN CHOEZ GUARANDA por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JONNY SALOMON ALARCON BAILON por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. DAVID SALOMON PEÑAFIEL ESPINOZA por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. ANGEL MARIA ZAMBRANO INTRIAGO por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. ANGEL GABRIEL LOPEZ CUSME por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. ANGEL ROBERTO PIGUAVE RAMOS por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. ANGEL DAVID ALCIVAR MACAY por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JAVIER MARCELO GARCIA MORA por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. LINZON LUVER DELGADO ALAVA por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JOSE DOLORES CLEMENTE MALAVE por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. CRISTIAN OSWALDO REYES PANCHANA por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. VICTOR HUGO ARMIJOS MACIAS por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sra. JENNY VILMA BAQUE QUIMIS por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. NILTON ROBERTO CLEMENTE BAQUE por sus propios derechos, propietario de veinte y siete

acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JULIO EDISON CRUZ DOMINGUEZ por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. CIRILO GERVASIO GONZALEZ SANTOS por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. VICTOR HIDALGO MIRABA REYES por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. PELAGIA BIGVAI MONTALVAN CALDERON por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. OSCAR IVAN PIGUAVE ANCHUNDIA por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. RICARDO RAMIRO PILLIGUA MERA por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. VICTOR FELIPE TUMBACO BORBOR por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. LUIS ALFREDO VILLALOBOS BENAVIDES por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. CARLOS ALBERTO VILLALOVOS BENAVIDES por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JOSE SILVIO ZAMBRANO ROBLES por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Sr. JUAN ANDRES RODRIGUEZ ALVARADO por sus propios derechos, propietario de veinte y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor. LA PRESENTE Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es presidiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunidos la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dolores con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1. RESOLVER LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Preside la Sesión el Presidente Sr. MILTON ADRIAN SUAREZ BORBOR y actúa como secretario de la Junta el Sr. Gerente General BENIGNO RICARDO CALDERON CAMPUZANO, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria, y conocido el Punto a tratarse, el Presidente en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los accionistas concurrentes. Y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sean incorporadas al expediente de la presente acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Sr. BENIGNO RICARDO CALDERON CAMPUZANO Gerente General quien actúa como secretario de la Junta de Accionistas y manifiesta que es necesario

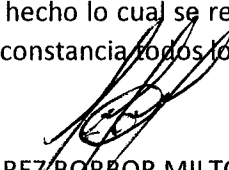
la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014. Y solicita que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estado Financieros del Ejercicio Económico dos mil trece presentados por el Director y autorizan al Secretario Sr. BENIGNO RICARDO CALDERON CAMPUZANO para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la Junta de Accionistas, manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia del detalle de los Estado que deberán incorporarse al expediente son:

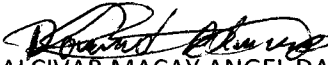
- Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de la Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el acta y aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los accionistas.

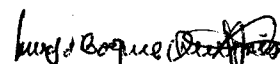

SUAREZ BORBOR MILTON ADRIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

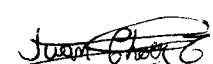

CALDERON CAMPUZANO BENIGNO RICARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTA


ALARCON BAILON JONNY SALOMON
ACCIONISTA

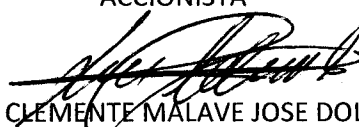

ALCIVAR MACAY ANGEL DAVID
ACCIONISTA


ARMIJOS MACIAS VICTOR HUGO
ACCIONISTA


BAQUE QUIMI JENNY VILMA
ACCIONISTA

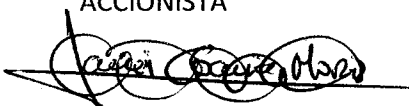

CHOEZ GUARANDA JUAN EDWIN
ACCIONISTA


CLEMENTE BAQUE NILTON ROBERTO
ACCIONISTA


CLEMENTE MALAVE JOSE DOLORES
ACCIONISTA


CRUZ DOMINGUEZ JULIO EDINSON
ACCIONISTA


DELGADO ALAVA LINZON LUBER
ACCIONISTA


GARCIA MORA JAVIER MARCELO
ACCIONISTA


GONZALEZ SANTOS CIRILO GERVACIO
ACCIONISTA


LOPEZ CUSME ANGEL GABRIEL
ACCIONISTA

MIRABA REYES VICTOR HIDALGO

MOLTALVAN CALDERON PELAGIA BIGVAY

ACCIONISTA

PEÑAFIEL ESPINOZA DAVID SALOMON

ACCIONISTA

PIGUAVE RAMOS ANGEL NOLBERTO

ACCIONISTA

REYES PANCHANA CRISTIAN OSWALDO

ACCIONISTA

TUMBACO BORBOR VICTOR FELIPE

ACCIONISTA

VILLALOBOS BENAVIDES CARLOS

ACCIONISTA

ACCIONISTA

PIGUAVE ANCHUNDIA OSCAR IVAN

ACCIONISTA

PILLIGUA MIERA RICARDO RAMIRO

ACCIONISTA

RODRIGUEZ ALVARADO JUAN ANDRES

ACCIONISTA

VILLALOBOS BENAVIDES LUIS ALFREDO

ACCIONISTA

ZAMBRANO INTRIAGO ANGEL MARIA

ACCIONISTA

ZAMBRANO ROBLES JOSE SILVIO

ACCIONISTA

CERTIFICA.-

Sr. BENIGNO RICARDO CALDERON CAMPUZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

